

La CAM incumplió la normativa europea sobre el ozono 325 veces el año pasado

El ozono es un contaminante atmosférico que se forma en presencia de la luz solar a partir de hidrocarburos y óxidos de nitrógeno, emitidos principalmente por los vehículos. Este **ozono ambiental o troposférico**, por encontrarse en la capa de la atmósfera más cercana a la superficie terrestre, es diferente al **ozono estratosférico** que constituye la «capa de ozono» y que nos protege de las radiaciones dañinas emitidas por el sol.

El ozono puede causar efectos nocivos sobre la salud, como irritación e inflamación del sistema respiratorio, principalmente de las membranas mucosas y los pulmones. Este contaminante provoca tos, sequedad de la boca, irritación de los ojos y dolores en el pecho. Los efectos pulmonares se agravan si la exposición tiene lugar mientras se hace ejercicio, en personas de avanzada edad, niños o personas que sufren de asma u otra enfermedad que dificulte la capacidad respiratoria.

Un reciente estudio epidemiológico denominado Proyecto APHEA, encargado por la UE, que relacionaba los efectos sobre la salud en base a las emisiones de los vehículos, concluía que existía una clara asociación entre las elevadas concentraciones de ozono y un aumento en la mortalidad (entre el 2 y el 12%).

Las especies vegetales y los cultivos son más sensibles al ozono que los seres humanos. El ozono interfiere en la actividad fotosintética, en el crecimiento y en el metabolismo general de la planta, como por ejemplo reduciendo el contenido en clorofila de la hoja. Otro efecto inducido por este contaminante es un aumento de la sensibilidad de los árboles a las heladas, al calor y a la sequía.

En septiembre de 1992 se aprobó la Directiva 92/72/CEE sobre la contaminación atmosférica por ozono, que aunque daba un plazo de año y medio para su trasposición, esta no fue efectuada hasta septiembre de 1995 con el Real Decreto 1494. Este Decreto exige que las Comunidades Autónomas establezcan una red adecuada de medición para controlar y

avisar a la población cuando se rebasen los niveles de protección para la salud pública.

La Comunidad de Madrid sólo mide los niveles de ozono en 5 estaciones (Alcalá de Henares, Alcobendas, Fuenlabrada, Móstoles y Torrejón de Ardoz). La información obtenida a partir de esta red (aunque incompleta con respecto al número de estaciones y deficiente en su funcionamiento en numerosas ocasiones) confirma que los límites legales para la protección de la vegetación y de la salud humana se rebasan constantemente durante los meses de mayor insolación y temperatura.

Así, el umbral de información a la población, 180 microgramos/metro cúbico (por encima del cual se producen efectos en individuos particularmente sensibles, por ejemplo niños, ancianos, personas con problemas respiratorios...), **se excedió durante 1995 en 325 ocasiones**, sin que la Comunidad informase a la población y a los Ayuntamientos afectados sobre los posibles riesgos de este contaminante, ni adoptase ninguna medida de prevención de dichos episodios con el fin de proteger la salud y el medio ambiente. Es decir, la CAM incumplió 325 veces la Directiva Europea y 17 veces el Real Decreto, ya que este último entro en vigor en septiembre de 1995.

La Comunidad de Madrid sólo tiene previsto construir, según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, cuatro estaciones más (Coslada, Alcorcón, Getafe y Leganes), aunque se desconoce el plazo para su ejecución.

Al no disponer de una red completa no se obtendrán los datos que permitan evaluar la evolución de la contaminación atmosférica por ozono y por tanto poder prevenir y controlar los efectos negativos de este contaminante.

Las concentraciones más altas de ozono se generan en la periferia de las ciudades, e incluso a decenas de kilómetros del foco emisor de contaminación. Es decir aunque un municipio no sea el causante de la contaminación por ozono puede estar afectado. □

"zapatos" contra minas

Las minas antipersonas explotan por la presión de un peso muy pequeño. Así cualquier persona puede convertirse en su víctima, **niñ@s incluid@s**.

Más que matar, las minas antipersonas están pensadas para mutilar provocando así graves perjuicios económicos, sanitarios y humanos.

Algunos datos sobre estas armas inhumanas son:

- Hay más de 110 millones de minas sembradas en 64 países.
- En Camboya y Angola hay más minas que habitantes.
- En Kuwait, hay 280 minas por kilómetro cuadrado.
- 100 empresas de 50 países fabrican 50.000 minas semanales.
- La mina más barata cuesta 250 ptas.
- Neutralizar una mina cuesta entre 35.000 y 120.000 ptas.
- Las minas causan cada mes 1.400 muertes y 780 mutilaciones.
- El 80% de las víctimas por las minas es población civil.
- En Camboya en tres años sin confrontación las minas han causado más muertes y mutilaciones que en 15 años de guerra civil.
- España está implicada en la fabricación de minas, pero el secretismo oficial que rodea al comercio de armas impide conocer la situación.

El martes **1 de octubre** a las 18:00 horas frente al Ministerio de Asuntos Exteriores (Plaza de la Provincia, 1) protestaremos contra las minas antipersonas y el secretismo del Gobierno español en el comercio de armas. **¡Trae tu zapato! □**



Cada mes las minas mutilan a 780 personas.

Jornadas para una Alternativa a los RSU en el municipio de Madrid

4 y 5 de octubre de 1996. Sala de Actos de la FRAVM C/ Bocangel, 2. Metro: Ventas o Manuel Becerra.

El movimiento ciudadano y ecologista madrileño ha venido poniendo en cuestión durante los últimos años las políticas de gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que se han desarrollado desde la administración. Esta gestión ha estado basada fundamentalmente en la incineración y el vertedero y, solo simbólicamente, en el reciclaje y la recuperación.

Sabemos que existen otras políticas, y no nos dá lo mismo unas que otras porque de ello depende el aprovechamiento racional de los recursos, la generación de empleo, un menor coste económico, el medio ambiente y nuestra salud.

Pretendemos con estas jornadas elaborar un plan de reducción y de gestión de los RSU alternativo al existente en el municipio de Madrid. Con él trataremos de motivar a la población y se lo presentaremos al Ayuntamiento.



PROGRAMA

viernes tarde 4 de octubre

17:00 h. **PONENCIA MARCO**

«Introducción a los problemas y a las soluciones de los RSU en una gran ciudad», por Alfonso del Val.

18:00 h. **DEBATE**

18:30 h. **DESCANSO**

19:00 h. **DISCUSION EN PLENARIO**

«Propuestas de reducción de envases y embalajes: nivel estatal, autonómico y municipal»

sábado mañana 5 de octubre

10:00 h. **GRUPOS DE TRABAJO**

1. Materia Orgánica
2. Papel
3. Plásticos

12:00 h. **DESCANSO**

12:30 h. **GRUPOS DE TRABAJO**

1. Vidrio
2. Metales
3. Voluminosos
4. Tóxicos

Se trata en estos Grupos de Trabajo de analizar las características de estos materiales, su producción y consumo, su toxicidad e

impacto ambiental, su combustibilidad, su origen como residuo (domiciliario o industrial), las posibilidades de reducción de su uso o consumo, los problemas de su separación selectiva, sus posibilidades de reutilización o reciclaje, su potencialidad de comercialización una vez reciclado.

14:00 h. **COMIDA**

sábado tarde 5 de octubre

16:00 h. **DISCUSION EN PLENARIO**

«Propuesta de gestión de los RSU. recogida domiciliaria, red de iglues, recogidas especiales»

18:30 h. **DESCANSO**

19:00 h. **DISCUSION EN PLENARIO**

«Costes económicos de los sistemas de gestión»

Para la discusión tanto en Plenarios como en los Grupos de Trabajo se dispone de un documento-propuesta elaborado por AEDENAT. Se podrán distribuir también otros documentos complementarios o alternativos para enriquecer la discusión.

Tanto en los Plenarios como en los Grupos de Trabajo un relator introducirá el tema y otra persona recogerá las conclusiones del debate. Posteriormente la Coordinadora de Organizaciones contra la Incineración de Madrid elaborará un Plan Alternativo para los RSU en Madrid. □

VIII marcha en bicicleta por la defensa de las vías pecuarias

El recorrido se hará en bicicleta, partiendo el domingo **6 de octubre**, a las 10:00 a.m., de la madrileña plaza de Legazpi (junto a la salida del metro), discurrirá por diversas vías pecuarias (Vereda del Camino Real de San Martín de la Vega; Cañada Real Riojana, Galiana o de Las Merinas; Colada de la Casa Eulogio al Puente de Arganda; Cordel Largo de Los Cerros; Cordel de la Galiana; Cordel de Las Merinas y Vereda Toledana) de los términos municipales de Madrid (Usera y Villaverde), Getafe, Rivas-Vaciamadrid, San Martín de La Vega, Ciempozuelos, Titulcia y Aranjuez. Se regresará a Madrid en tren de cercanías (Línea Aranjuez-Madrid). Inscripciones e información en *aedenat-madrid*.

fiesta del pastor

Con motivo del paso del rebaño trashumante del Fondo Patrimonio Natural Europeo por Madrid, el domingo **27 de octubre** en la Casa de Campo celebraremos la III FIESTA DEL PASTOR. Más información: **FPNE**, teléfono 415 90 80; **aedenat**, teléfono 541 10 71. □

FIESTA 20 AÑOS aedenat

Nuestra asociación cumple ahora veinte años de historia, y con tal motivo hemos preparado una fiesta a la que esperamos acudas.

El sábado 19 de octubre, desde las 8 de la tarde y hasta que el cuerpo aguante, estaremos en el Pabellón de Cataluña de la Casa de Campo charlando, riendo y bailando.

Actuará la Orquesta Luna, el malabarista "Pepe-ciclo", habra teatro de calle, exposiciones, videos... Podrás comer y beber cuanto quieras a precios razonables, y la entrada, que da derecho a una consumición, tan sólo vale 1.000 pta.

¡Ah! y si vienes en bicicleta te invitamos a limonada.



Actividades 20 aniversario

Colegio Mayor Chaminade,

Paseo Juan XXIII, 9

(Metro Metropolitano)

Entrada libre.

24 octubre 19:00 h.

Mesa Redonda:

Pasado y presente del movimiento ecologista

25 octubre 18:00 h.

Proyección de videos

26 octubre 12:00 h.

Mesa Redonda:

El ecologismo del siglo XXI